HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga p.ª el Rey.do de S. M. el S. D.n Fern.do Septimo.

general, y para ello se pase el competente recado de atencion al S.r Prior y Vicario de esta Encom.da à los Prelados del convento, y hospicio por medio de los S. D. Josef Oliver, y D. Aparicio Mrz. Corvalan Diputado, y Personero de este comun quienes evacuaron la comision de la funcion pp.ca q.e se hizo por la instalacion de la Junta central, y por quienes se daran las correspondientes providencias à que tengan efecto dhas. rogativas, como tan interesantes al bien del estado, y restauracion al trono de nro. Soberano

En este Ayuntam.to se vio otra orden, q.e con fha. doce del que rige comunica el S. Corregidor è Intendente de esta provincia como Presidente de la Junta guvernativa de ella, por la que en cumplimiento de otra de la Suprema Central del Reyno se previene que à la mas posible brebedad se remita por este Ayuntamiento una noticia aproximada, ò positiva del ganado, viveres, carruages, y Mulas de que se podra disponer para el Exercito español reunido en la Navarra, Aragon, y Cataluña sin abandonar las precisas atenciones del abasto, Agricultura, y trafico de este Pueblo, y que al mismo tiempo se fixen edictos convocatorios en los sitios pp.cos y acostumbrados para los que quieran hacer contratas; y enterada la Villa acordò: Se guarde, y cumpla; Que se publique en el sitio acostumbrado, en el que quede à mas fixado edicto; y por sus resultas se darà el informe conveniente à la Junta guvernativa de esta Provincia